

N° Requerimiento:	N° 219/2023
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 28/2023
Modalidad:	ANPE

ORDEN DE SERVICIO ASFI SIGA-ANPE N° 003/2023

En cumplimiento al inciso cc) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0956 modificatorio al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de Junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio, se emite la presente Orden de Servicio para el proceso de contratación "Servicio de Elaboración de Stand para la difusión de Imagen Institucional en Ferias Gestión 2023 - ASFI".

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 13 de septiembre de 2023

PROVEEDOR: EGO AUDIOVISUAL S.R.L.

DIRECCIÓN PROVEEDOR: Calle 21 N° 6, Zona Achumani. Telefono:2714625 - 2713832

NIT: 123845020

UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

PREVENTIVO: 1290

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

Los ítems adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1.00	SERVICIO	Stand (Estructura y Mobiliario)	61800.00	61,800.00
2	1.00	SERVICIO	Producción de Videos Tutoriales en Realidad Aumentada	80000.00	80,000.00
3	1.00	SERVICIO	Producción de Videos Cortos de Educación Financiera	18000.00	18,000.00
4	1.00	SERVICIO	Producción de Videojuego de Educación Financiera	15000.00	15,000.00
5	1.00	SERVICIO	Traslado de Stand	1200.00	1,200.00
TOTAL					176,000.00

SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:



El "Servicio de Elaboración de Stand para la difusión de Imagen Institucional en Ferias Gestión 2023 - ASFI" deberá efectuarse posterior a la suscripción de la Orden de Servicio considerando lo siguiente:

1. Instalación, Montaje y puesta en funcionamiento del Stand hasta el 20 de septiembre de 2023.
2. Desmontaje del Stand deberá realizarse posterior a la conclusión del evento ferial en coordinación con el personal de ASFI, para su traslado a la Ciudad de La Paz.

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos, la Orden de Servicio quedara sin efecto previo Informe de Disconformidad del servicio emitido por el Responsable de Recepción..

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La empresa contratada debe realizar la prestación del servicio en sus instalaciones; el armado e instalación del stand institucional de ASFI en las predios del Centro de Convenciones FEXPOCRUZ de la ciudad de Santa Cruz, Pabellón Integración Bolivia, ubicado en la Avenida Roca y Coronado, 3er Anillo Externo, en coordinación con el personal de ASFI.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT 1004593027)

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará vía transferencia bancaria SIGEP a la conclusión del servicio, previa emisión de la conformidad del servicio de la Unidad Solicitante; asimismo, para efectivizar el pago la empresa contratada debe presentar una nota de solicitud de pago dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero adjuntando su factura correspondiente.

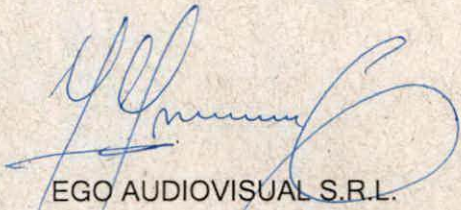
CIERRE DE ORDEN:

CIERRE DE ORDEN DE SERVICIO Procederá una vez efectuada la Recepción Definitiva del servicio, con lo cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitirá el Certificado de Cumplimiento de Orden de Servicio.


DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Especificaciones Tecnicas
- Adjudicación




EGO AUDIOVISUAL S.R.L.

Firma:.....
Aclaración de Firma: GUSTAVO GUERRERO GRESUETA
CI: 2443396 L.P.
Cargo: DIR. EJECUTIVO


Lic. Manuel Albaro Villena Medrano
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



